SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CPS No. 873-2025
Periodo y/o No. de Pago	DEL 10 MARZO AL 9 DE ABRIL DE 2026.
Nombre Del Contratista	UNIÓN TEMPORAL AMBIENTAL S.C.
Nit:	902.013.892 -1
Objeto Del Contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDA), FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA, Y DESARROLLO DE ACCIONES PEDAGÓGICAS SOBRE SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE, MEDIANTE PROCESOS DE FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICOS, ENTREGA DE INSUMOS, ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA,FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, CAMPAÑAS COMUNICATIVAS Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES SOSTENIBLES PARA EL MANEJO AMBIENTAL DEL TERRITORIO
Fecha de Inicio	10 de marzo de 20256
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	9 de septiembre de 2026
Póliza	Cumplimiento del contrato 63-44-101018115: Desde 16-12-2025 a 20-10-2026
	Pago de Salarios 63-44-101018115: Desde 16-12-2025 a 20-06-2029
	Calidad del Servicio 63-44-101018115 Desde 16-12-2025 a 20-10-2026

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

En cumplimiento del objeto contractual, las obligaciones pactadas y las condiciones técnicas establecidas para el presente contrato, así como de lo concertado para el desembolso correspondiente al veinte por ciento (20%) de ejecución financiera asociado al cumplimiento del porcentaje de avance del veinte por ciento (20%), el apoyo a la supervisión designado bajo memorando No. 20265420002733 del 11 de marzo de 2026; se realizó la verificación y aprobación de los requisitos iniciales para la ejecución del proyecto, entre ellos:

- Conformación del Comité Técnico,
- Revisión y aprobación del Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades,
- Validación de los perfiles y hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el contratista.

- Presentación pública del proyecto ante la Junta Administradora Local – JAL.
- Programación Presentación pública del proyecto para el día 8 de mayo de 2026 en el Salón Comunal de La Victoria.

Lo anterior se encuentra soportado mediante la documentación remitida por correo electrónico, en la actualidad se adelanta de manera permanente el seguimiento al Plan de Trabajo, la ejecución financiera y el Cronograma de Actividades a través de los informes de ejecución presentados por el contratista. En ese sentido, actualmente se encuentra en evaluación el Informe No. 1, evidenciándose a la fecha el cumplimiento del objeto contractual mediante el desarrollo de actividades acordes con lo establecido en la minuta contractual y el anexo técnico. A continuación, se presenta la relación de actividades desarrolladas por el contratista durante el mes de abril de 2026.

A continuación, se presenta la relación de las actividades desarrolladas por el contratista durante el mes de Marzo e inicios del mes de abril de 2026:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Desarrollar y ejecutar el proyecto de conformidad con los lineamientos y características técnicas determinados por la Alcaldía Local de San Cristóbal de acuerdo con el Anexo Técnico y Estudios previos y la propuesta presentada.	1.1. Se entregó el Plan de Trabajo, Cronograma de Actividades y entrega de Hojas de Vida del personal que realizará la ejecución; dando cumplimiento al Anexo técnico del proyecto.
2. Elaborar un cronograma de actividades a desarrollar.	2.1. Se elaboró cronograma de actividades teniendo en cuenta el desarrollo del proyecto con el tiempo de ejecución del contrato aprobado por la Supervisión.
3. Cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas específicas determinadas en el Anexo Técnico.	3.1. Se entregó el Plan de Trabajo, Cronograma de Actividades y entrega de Hojas de Vida del personal que realizará la ejecución; dando cumplimiento al Componente de alistamiento del Anexo técnico del proyecto.
4. Suministrar la logística, equipos, insumos y recurso humano requerido para el desarrollo de las actividades.	4.1. Se adjunto Plan de trabajo que da cuenta del suministro de logística, equipos, insumos y recurso humano requerido para el desarrollo de las actividades en territorio.
5. Cumplir con la ejecución presupuestal teniendo en cuenta que los ajustes o valores que excedan las cantidades o valores indicados en la propuesta deberán contar con aprobación previa por parte del Supervisor del contrato.	5.1. A la fecha no ha sido necesario modificar, ni ajustar el presupuesto del contrato; sin embargo, en el momento que sea necesario se realizará por medio de comité e informe financiero de avance del contrato.
6. Contratar y/o asignar y seleccionar los profesionales y personal operativo necesarios para la ejecución del presente contrato, teniendo en cuenta criterios técnicos y de experiencia requeridos en la formulación del proyecto	6.1. Se realizó el envió y aprobación por parte de la supervisión de los profesionales y personal operativonecesarios para la ejecución del presente contrato, teniendo en cuenta criterios técnicos y de formación y experiencia requeridos en la formulación del proyecto.
7. Garantizar el suficiente recurso físico y de apoyo logístico para implementar, desarrollar y ejecutar las	7.1. Se realizó proyección dentro del plan de trabajo las garantías del recurso físico y de apoyo logístico para

actividades objeto del contrato.	implementar, desarrollar y ejecutar las actividades objeto del contrato.
8. Entregar un (1) informe mensual descriptivo sobre la ejecución de las actividades, desarrollo del contrato incluido el avance físico y porcentaje de avance, de conformidad con los formatos e instructivos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.	8.1. Se elaboro informe mensual #01 de las actividades realizadas en el Componente de alistamiento del proyecto.
9. Informar al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal de manera inmediata las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del presente contrato.	9.1. A la fecha no presentan novedades.
10. Garantizar el recurso físico y tecnológico y hacer la apropiación presupuestal para garantizar el recurso financiero necesario para cumplir con las actividades programadas y demás que se requieran y sean afines.	10.1. Se garantiza la ejecución conforme lo descrito establecido en el Plan de Trabajo para la ejecución del contrato.
11. Evaluar y hacer el seguimiento a los planes de trabajo (plan de acción) y sugerir las recomendaciones pertinentes, contando con el concepto del supervisor; de igual forma opera para los informes parciales y finales.	11.1. Se realizo mediante el avance y el desarrollo de los comités técnicos mensuales, el primer comité técnico se realizó el 20 de marzo.
12. Suministrar los elementos e insumos necesarios para la realización de las actividades objeto de este contrato.	12.1. Se suministrarán los elementos conformes las necesidades de avances del contrato.
13. Realizar mensualmente una reunión de Comité Técnico con el supervisor designado por el Alcalde Local, en representación del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.	13.1. Se llevó a cabo primer comité técnico del CPS-873-2025 el 20 de marzo.
14. Realizar entrega del Informe Final a color, para la aprobación del Supervisor.	14.1. Según cronograma el informe final se presentará para el mes de septiembre de 2026.
15. Prestar toda la colaboración necesaria para el desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato a suscribir, y las demás obligaciones establecidas en el anexo técnico.	15.1. Se mantuvo comunicación permanente con el supervisor del contrato, para la correcta ejecución del mismo.
16. Designar un Coordinador para la ejecución del contrato que se suscriba.	16.1. Se designo un coordinador para la ejecución del contrato, acorde con los requisitos de formación y experiencia definidos en el Anexo Técnico.
17. Garantizar la gestión de los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto y demás obligaciones que se suscriban y hagan parte de los estudios previos y anexos técnicos del contrato.	17.1. Se garantizaron los recursos necesarios para el cumplimiento del contrato.
. 18. Estar a paz y salvo durante la ejecución del contrato con el pago de los aportes y cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales.	18.1. Se presento certificación de cumplimiento de los aportes y cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales.
19. Contratar y poner a disposición para la	19. Se entrego la relación del talento humano encargado

ejecución del presente contrato el recurso humano necesario para la efectiva y eficiente inversión de los recursos aportados para la intervención en los sitios, lugares y espacio público natural que sean definidos por el Comité Técnico. El coordinador y el representante legal de la entidad operadora, serán los integrantes en el comité técnico.	de la ejecución del contrato, para aprobación por parte de la supervisión.
20. Adelantar el trámite correspondiente al interior de la institución, con el objeto de realizar la efectiva incorporación de los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Presupuesto del Distrito.	20.1. Durante este periodo, no se adelantaron trámites relacionados.
21. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	21.1. A la fecha no han sido designados otros requerimientos.

El desarrollo de las actividades a estado vinculado al alistamiento

- **COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO:**
 20 de marzo de 2026: El Representante Legal de la UT AMBIENTAL S.C., se reunió con el Apoyo a la Supervisión y el Equipo de Trabajo por parte de la ALSC, con el propósito de definir aspectos relacionados con la Ejecución del Contrato, como entrega de Plan de Trabajo, Cronograma de actividades y conformación del Recurso Humano a cargo de la ejecución del proyecto; desarrollo de Comités Técnicos de Seguimiento, Entrega de Informes, entre otros aspectos.
- **HOJAS DE VIDA DEL TALENTO HUMANO**
 8 de abril de 2026: La UT AMBIENTAL S.C. remite a través de correo electrónico las Hojas de Vida del Talento Humano requerido para la ejecución del CPS-873-2025, las cuales fueron aprobadas el 10 de abril de 2026. (Anexo 2. Remisión Hojas de Vida del Talento Humano.
- **ELABORACIÓN PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**
 7 de abril de 2026: La UT AMBIENTAL S.C. remite a través de correo electrónico el Plan de Trabajo, Cronograma de Actividades del CPS-873-2025 para su revisión y aprobación.
- **ELABORACIÓN DE INFORME**
 9 de abril de 2026: El Equipo de la UT AMBIENTAL S.C. elabora informe de actividades No 1; junto con la documentación requerida para tramitar el pago No 1, siguiendo los lineamientos del correo recibido por parte del Apoyo a la Supervisión el 27 de marzo de 2026.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 980.732.514
Valor Adición No. 1 (si aplica)	$N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	$N/A
Valor Total	$980.732.514
Pago No. 1	$196.146.503 (En proceso pago 01)
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	$980.732.514 – Pagos realizados 0

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242502	San Cristóbal: Oportunidades para el Futuro Sostenible	Inicial	2532	$ 980.732.514
Valor total de los CRP				$ 980.732.514

Detalle pagos realizados: A la fecha no se han realizado pagos.

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
NA	NA	NA	NA	$ 0	$ 0	$ 0
Totales				$ 0	$ 0	$ 0

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 980.732.514
2. Valor Adiciones:	NA
3. Valor Total:	$ 980.732.514
4. Valor Total Ejecutado:	$196.146.503 (En proceso pago 01)
5. Saldo:	$980.732.514 – Pagos realizados 0

En constancia se firma a los ocho (08) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

DIEGO MAURICIO ROJAS CACHOPE
C.C. No. 79.849.967 de Bogotá
Apoyo a la supervisión

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama (Boyacá)
Alcalde Local de San Cristóbal